



RESOLUCIÓN NÚMERO 41

SERIE 2004-2005

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA EXTENDER UN RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL HONORABLE JUAN CARLOS LÓPEZ TORRES EN OCASION DE SU SELECCIÓN COMO UNO DE LOS VALORES DEL AÑO 2004 EN LA POLICÍA DE PUERTO RICO Y A SUS COMPAÑEROS DE LA UNIDAD DE LA OFICINA DE FUERZAS CONJUNTAS (TASK FORCE); EN REPRESENTACIÓN DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO LA AGENTE ZAIDA RIVERA LÓPEZ, EL SARGENTO ERNESTO MORGADO GUZMÁN, EL AGENTE HARVIN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, EL AGENTE PEDRO ORTIZ ORTIZ, POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA (NIE), EL AGENTE LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ, POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA EL AGENTE DE RENTAS INTERNAS ALBERTO CÚBERO Y POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN EL AGENTE ALBERTO OYOLA:

- POR CUANTO:** La Policía de Puerto Rico en su esfuerzo por brindar seguridad y protección a la vida y propiedad de nuestros ciudadanos ha establecido la Unidad de Fuerzas Conjuntas, la cual es constituida por equipos de trabajo de diversas agencias.
- POR CUANTO:** La Unidad de Fuerzas Conjuntas a la que pertenece el compañero Legislador Municipal Honorable Juan Carlos López Torres fue seleccionado como Unidad del año 2004.
- POR CUANTO:** Esta Unidad denominada como el Task Force de High Intensity y Financial Crimes Area (HIFCA) fue seleccionada para recibir tal distinción por los siguientes logros: la confiscación de más de 17 millones de dólares aproximadamente; producto del narcotráfico, la confiscación de propiedad valorada en más de 2 millones de dólares y la incautación de droga.
- POR CUANTO:** Estos servidores públicos han sido ejemplo para sus compañeros por su honestidad, dedicación y sacrificio en el cumplimiento del deber.
- POR CUANTO:** El Honorable Juan Carlos López Torres se ha destacado como un joven servidor público, laborioso y responsable que comenzó su carrera en la Policía en el año 1996. Durante estos 9 años el señor López Torres laboró en diferentes divisiones de la Policía de Puerto Rico: tales como el CIC, la División de Homicidios, Comandancia de Caguas y el área de Seguridad y Protección como escolta del Lcdo. Pedro Toledo, Superintendente.
- POR CUANTO:** El señor López Torrès ha sido un joven emprendedor al continuar sus estudios Universitarios obteniendo un Grado de Bachillerato en Artes con Concentración en Justicia

Criminal de la American University en Bayamón y actualmente se encuentra en el proceso de completar una Maestría en Administración Pública con concentración en Justicia Criminal en la Universidad del Turabo en Gurabo, Puerto Rico.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas, tiene el deber de reconocer a estos servidores públicos que con su profesionalismo y dedicación son ejemplo para nuestro país y en especial al compañero legislador Juan Carlos López Torres quien con su alto sentido del deber, laboriosidad y liderato ha contribuido significativamente al logro de las metas alcanzadas por la Policía de Puerto Rico.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Extender un reconocimiento Y felicitación al Honorable Juan Carlos López Torres en ocasión de su selección como uno de los Valores del Año 2004 en la Policía de Puerto Rico y a sus compañeros de la Unidad de la Oficina de Fuerzas Conjuntas (Task Force); en representación de la Policía de Puerto Rico la Agente Zaida Rivera López, el Sargento Ernesto Morgado Guzmán, el Agente Harvin González Hernández, el Agente Pedro Ortiz Ortiz, por el Departamento de Justicia (NIE), el Agente Luis González Meléndez, por el Departamento de Hacienda el Agente de Rentas Internas Alberto Cúbero y por la Policía Municipal de San Juan el Agente Alberto Oyola.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución será entregada al Hon. Juan Carlos López Torres, a la Agente Zaida Rivera López, el Sargento Ernesto Morgado Guzmán, el Agente Harvin González Hernández, el Agente Luis González Meléndez, el Agente de Rentas Internas Alberto Cúbero y al Agente Alberto Oyola.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2005. FIRMADA POR LA PRESIDENTA EL 18 DE MAYO DE 2005.

Sandra Ramos Cotto
Presidente de la Legislatura

Leibia E. Cotto Flores
Secretaria de la Legislatura



Sandra Ramos Cotto

Concejal

YO LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el tecto original de la Resolucion Numero 41 Serie 2004-2005, aprobaqdo por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en continuacion de Sesion Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2005, con los votos a favor de los sientes Legisladores: Sandra Ramos Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Juan C. López Torres, Luis Perez Bernard, Gladys Rodríguez Gonzalez, Nayda Rodríguez Hernández, Sara M. Rivera Montañez, Fernando Ortiz Fontanez, Teofila Reyes de Jesús, Aida M. Urbina Rivas, José B. Canino Laporte, Roberto Velázquez Nieves.

CERTIFICO ADEMAS, que todos los Legisladores Municipwales fueron debidamente citados para la referida Sesion, en la forma que determina la ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico el 9 de maayo de 2005.

Lefbja Enid Cotto Flores
Secretaria de la Legislatura